

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-D - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALAC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRN1L-VJDEC-7LE38 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DÉCIMO QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA DE LA FERIA Y FIESTAS 2024 EN BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE. 3289/2024)

A continuación, por el Secretario se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 19 de junio de 2024, y obrante en el expediente, para la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA DE LA FERIA Y FIESTAS 2024 EN BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, y que es del siguiente tenor literal:

<<< Considerando, la necesidad administrativa a satisfacer mediante el contrato: A fin de dar realce a la Feria y Fiestas 2024 de Baza promueve, al igual que en años anteriores, instalar un alumbrado extraordinario en las calles y recinto ferial de Baza. Con el citado alumbrado extraordinario, se consigue por un lado realzar los acontecimientos antes citados, de singular importancia y trascendencia entre nuestra población, al mismo tiempo que se estimula la economía local.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-D - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALAC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRN1L-VJDEC-7LE38 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



Visto que este Ayuntamiento no cuenta con medios materiales ni personales para la prestación del servicio que se pretende contratar, al ser necesaria una especial cualificación que, sólo las empresas del sector pueden proveer de una manera eficaz

El presente expediente cuenta con los correspondientes PPT, PCAP, aparece informado jurídicamente con fecha 10 de junio del corriente, así como cuenta con los correspondientes informes consignación presupuestaria y de fiscalización.

En cuanto a las cláusulas del contrato cabe destacar cuanto sigue:

El presente Pliego tiene por objeto la contratación del suministro, en régimen de alquiler, así como la instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación decorativa de las Fiestas y Feria de Baza 2024, conforme a las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto máximo de licitación tiene un importe de 24.793,39 € Corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido la cantidad de 5.206,61 €, que se suma a la cantidad anterior. El importe total asciende a 30.000 €.

El valor estimado del contrato, calculado con arreglo a las previsiones del artículo 101 de la LCSP, e incluyendo, por tanto, sus eventuales prórrogas, y modificaciones previstas en el presente pliego es de 24.793,39€ (IVA excluido).

La duración del contrato incluirá la Feria y Fiestas de Baza 2024, es decir, del 6 al 15 de septiembre. No podrá producirse la prórroga del contrato por el consentimiento tácito de las partes.

El día 6 de septiembre de 2024.

Las instalaciones deberán estar completamente montadas, probadas, legalizadas y en perfecto estado para su puesta en servicio 48 horas antes del día y hora fijados para el comienzo (inauguración) de cada una de las fiestas objeto del presente pliego.

El desmontaje y retirada de las instalaciones deberá iniciarse el día primer día laborable después del día de finalización de la iluminación y deberá estar finalizada antes del 30 de septiembre de 2024. Incluirá la retirada de todas las instalaciones,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-D - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALAC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRN1L-VJDEC-7LE38 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



herramientas, materiales, etc., y deberán dejar todas las zonas a su estado inicial. Se retirará con carácter prioritario la iluminación que afecte a zonas verdes.

- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN NO DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR

Mejor oferta económica: De 0 a 75 puntos.

Se valorará con un máximo de 75 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás en forma proporcional, según la fórmula siguiente:

L
a mayor puntuación será para la oferta más económica. Las restantes puntuaciones se otorgarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{M \times PB}{PO}$$

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora

M: Puntuación máxima del servicio a valorar.

PB: Precio más bajo de los ofertados.

PO: Precio ofertado por el licitador a valorar

La oferta económica de los licitadores contendrá como máximo dos decimales, y el resultado de este apartado aplicada la formula antes expuesta, se redondeará también a dos decimales.

Las ofertas que igualen el presupuesto máximo de licitación obtendrán 0 puntos.

- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. Máximo 25 puntos.

1.- Bocetos de todos y cada uno de los motivos a instalar, con especificación de espacio o calle donde se propone su instalación, dimensiones de los motivos, tipos y número de lámparas de cada uno de ellos. Puntuación máxima: 10 puntos.

2.- En relación a la portada, bocetos o planos que faciliten toda la información necesaria para poder conocer la propuesta realizada, tanto estéticamente (diseño, número y tipos de lámparas empleadas, dimensiones generales, etc...), como

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-D - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALAC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRN1L-VJDEC-7LE38 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



técnicamente (materiales empleados en la instalación eléctrica, tipo de estructura portante, anclajes, etc...). Puntuación máxima: 10 puntos.

3.- - Presentación de un proyecto de decoración con dos alternativas distintas con motivos de feria de los lugares del recinto ferial.

Se valorará el diseño de iluminación propuesto por la empresa solicitante atendiendo a los criterios de calidad, novedad, valor técnico y características estéticas y funcionales. Puntuación máxima: 5 puntos

Procedimiento de Adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en el presente pliego y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP.

La tramitación será ordinaria.

El lugar de ejecución del contrato será el recinto ferial y calles de la ciudad de Baza.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de Julio de 2023 y según lo dispuesto en la D.A. Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, PROPONGO:

1.- Aprobación del expediente de contratación del suministro, en régimen de alquiler, así como la instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación decorativa de la feria y fiestas 2024 en Baza, por procedimiento abierto simplificado, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir dicha adjudicación.

El presupuesto máximo de licitación tiene un importe de 24.793,39 € Corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido la cantidad de 5.206,61 €, que se suma a la cantidad anterior. El importe total asciende a 30.000 €.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-D - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALAC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRN1L-VJDEC-7LE38 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



El valor estimado del contrato, calculado con arreglo a las previsiones del artículo 101 de la LCSP, e incluyendo, por tanto, sus eventuales prórrogas, y modificaciones previstas en el presente pliego es de 24.793,39€ (IVA excluido)

- 2.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.
- 3.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación y a su publicación en la PCSP.>>>

Considerando lo anterior, así como los informes obrantes en el expediente, emitidos por la Intervención Municipal, por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Contratación, y Nota de Conformidad emitida por la Sra. Secretaria General Acctal.; y lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1. La aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA DE LA FERIA Y FIESTAS 2024 EN BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, con un presupuesto máximo de licitación por importe de 24.793,39 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 5.206,61 €, siendo el importe total de 30.000 €.
- 2. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
- 3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación y a su publicación en la PCSP.
- 4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-D - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALAC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRN1L-VJDEC-7LE38 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com